

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE BIENES CULTURALES NO PATRIMONIALES PARA SALIDA DEL PAÍS
<b>Institución</b>	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a realizar el control técnico de bienes culturales por parte de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, para emitir el certificado que descarte su condición de bien perteneciente al patrimonio cultural del Ecuador y pueda salir del territorio nacional.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite de obtención de la certificación de salida de un bien no patrimonial está dirigido a ciudadanos o entidades que desean exportar un objeto que no está clasificado como parte del patrimonio cultural de la nación, pero que, por sus características, necesita ser inspeccionado por el INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural) antes de ser autorizado para su salida del país.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación de bienes culturales No patrimoniales para salida al exterior</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Llenar formulario en línea en la Plataforma de Trámites del INPC: <a href="https://tramites.patrimoniocultural.gob.ec/">https://tramites.patrimoniocultural.gob.ec/</a></li><li>2. Presentar físicamente en las oficinas del INPC los bienes culturales NO patrimoniales pre-embalados para su revisión.</li></ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> La obra debe ser inspeccionada donde se extienda la certificación y además debe estar pre embalada.</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

**1. Llenar el formulario en línea:**

- Ingresar a la Plataforma de Trámites del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) a través del enlace <https://tramites.patrimoniocultural.gob.ec/>.
- Completar el formulario del Sistema de Gestión de Atención a Trámites Ciudadanos con la información requerida, asegurándose de que sea veraz, exacta, consistente, coherente y vigente.

**2. Presentar físicamente los bienes culturales:**

- Tras completar el trámite en línea, acudir a las oficinas del INPC.
- Entregar para revisión los bienes culturales que no sean patrimoniales, debidamente pre-embalados según las indicaciones establecidas.
- La revisión presencial es necesaria para que los funcionarios del INPC puedan evaluar físicamente los bienes presentados

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Contactarse a:

### Quito

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

### Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

### Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

### Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

### Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

### Loja

Calle Sucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

## Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 44 literal k).
- [Reglamento general a la ley orgánica de cultura](#). Art. Art. 76.- De la prevención del tráfico ilícito del patrimonio cultural nacional..

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Armando Vallejo

**Correo Electrónico:** armando.vallejo@patrimoniocultural.gob.ec

**Teléfono:** (593-2) 2227-927 ext. 114 / ext. 128

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	59
2026	01	0	52
2025	12	0	73
2025	11	0	36
2025	10	0	34
2025	09	0	60
2025	08	0	37
2025	07	0	33
2025	06	0	24
2025	05	0	33
2025	04	0	39
2025	03	0	21
2025	02	0	29
2025	01	0	40